

En San Miguel de Tucumán, a 4 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 328 /2019

VISTO

Lo solicitado por la Dirección Académica de la Escuela Judicial del CAM en el expediente N° 127/2019, y

CONSIDERANDO:

Que los integrantes de la Escuela Judicial se trasladaron, ida y vuelta, desde San Miguel de Tucumán a las sedes Monteros y Concepción, con motivo del dictado del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial en el marco del plan de actividades del año 2019.

Que solicitan se disponga el reintegro de los gastos en combustible por traslados incurridos.

Que atento a lo solicitado, resulta necesario restituir los gastos de combustible.

Que el reintegro de gastos alcanza la suma de \$ 8.500,39.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** que el reintegro de gastos a los integrantes de la Escuela por los traslados efectuados, ida y vuelta, desde San Miguel de Tucumán a las sedes Monteros y Concepción, sean atendidos por Secretaría Administrativa, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2019: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales –Partida Parcial: 370 – Pasajes y viáticos – Partida Subparcial: 371 – Pasajes; Importe: \$ 8.500,39.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.


Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA